



Control Interno

**INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL PERIODO 2016-2017**

**Elaborado por:
Licda. Rosibel Rojas Rojas**

**Revisado por:
Comité Institucional de Control Interno**

Julio 2016

Municipalidad de Heredia
Heredia, Av. Central, Calles 0-1
Teléfonos: (506)2277-1478
controlinterno@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr



**INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL PERIODO 2016-2017**

INDICE

| | Pág. |
|---|-----------|
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| Informe | |
| 1. Introducción | 6 |
| 1.1 Origen del estudio | 6 |
| 1.2 Metodología | 6 |
| 1.3 Responsabilidad de la Información | 7 |
| 1.4 Alcance | 7 |
| 2. Resultados obtenidos en el Proceso de Autoevaluación del Sistema De Control Interno 2016-2017 | 7 |
| 2.1 Resultados generales | 8 |
| 2.2 Resultados por Componente de Control Interno, Evaluación General | 8 |
| 2.2.1 Componente: Ambiente de Control | 8 |
| 2.2.2 Componente: Valoración de Riesgos | 9 |
| 2.2.3 Componente: Actividades de control | 9 |
| 2.2.4 Componente: Sistemas de Información | 10 |
| 2.2.5 Componente: Seguimiento | 11 |
| 2.3 Evaluación Integral del Proceso de Adquisiciones | 12 |
| 2.4 Observaciones generales sobre el proceso de Autoevaluación 2016-2017 | 13 |
| 3. CONCLUSIONES | 14 |
| 4. SUGERENCIAS | 18 |
| 5. ANEXOS | 19 |

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE AUTOEVALUACION DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2016-2017

El presente informe es emitido en cumplimiento del artículo 17, inciso b) de la Ley General de Control Interno, No. 8292; asimismo, en cumplimiento del Proceso de Autoevaluación de Control Interno Institucional, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 392-2015 del 23 de febrero 2015, el cual establece la metodología y alcance de la Autoevaluación de Control Interno de la Municipalidad de Heredia.

Para el desarrollo del proceso 2016-2017 se mantienen las evaluaciones individuales y se llevó a cabo el segundo ejercicio por proceso, aplicado al proceso de **Adquisiciones y Aprovechamiento**. Para las evaluaciones individuales se aplicó un cuestionario general, el cual consta de treinta y seis ítems, distribuidos en los cinco componentes del Sistema de Control Interno. El Comité Institucional de Control Interno presentó la propuesta de procesos a evaluar por departamento, la cual fue validada por el Alcalde. Cada Dirección y Jefatura, analizó la propuesta, procedió con su evaluación o realizó la reasignación de proceso según su priorización debidamente fundamentada. Para la evaluación por proceso, se desarrolló un cuestionario de cuarenta preguntas, igualmente distribuido en los cinco componentes de control interno y aspectos específicos del proceso evaluado. Los cuestionarios fueron aplicados y cada autoridad procedió a establecer los planes de acción respectivos para subsanar las debilidades u oportunidades de mejora detectadas. Se brindó el servicio de asesoría y acompañamiento por parte de la Unidad de Control Interno, atendándose las solicitudes de los titulares que conformaron en tiempo sus informes.

En el informe se exponen los resultados, destacando los resultados generales, por componente y los resultados de la evaluación integral del proceso de Adquisiciones y Aprovechamiento. Asimismo, se destacan las principales acciones establecidas para subsanar las debilidades detectadas y se indican algunas observaciones generales.

Es importante recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Asimismo, la conformación de los respectivos expedientes de respaldo de evidencias reportadas y proceso de análisis es responsabilidad directa de cada titular, conforme con la normativa nacional e interna.

Con base en los informes de autoevaluación registrados, tenemos los siguientes resultados:

- a) A nivel institucional se obtuvieron los siguientes resultados de cumplimiento: Se registraron en respuestas de SI CUMPLE un 74.56%, NO CUMPLE en un 6.56% y CUMPLE PARCIAL en un 18.89% de los ítems evaluados. Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno y Normas Generales, se obtuvieron los siguientes resultados :

**RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016-2017
CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE CUESTIONARIO GENERAL
(25 CUESTIONARIOS)**

| COMPONENTE | SI | | NO | | PARCIAL | |
|-------------------------|------------|---------------|-----------|--------------|------------|---------------|
| | ABSOLUTO | % | ABSOLUTO | % | ABSOLUTO | % |
| AMBIENTE DE CONTROL | 163 | 81,50% | 8 | 4,00% | 29 | 14,50% |
| VALORACION DE RIESGOS | 92 | 73,60% | 11 | 8,80% | 22 | 17,60% |
| ACTIVIDADES DE CONTROL | 192 | 69,82% | 19 | 6,91% | 64 | 23,27% |
| SISTEMAS DE INFORMACION | 141 | 70,50% | 14 | 7,00% | 45 | 22,50% |
| SEGUIMIENTO | 83 | 83,00% | 7 | 7,00% | 10 | 10,00% |
| TOTAL | 671 | 74,56% | 59 | 6,56% | 170 | 18,89% |

- b) En cuanto a la evaluación del Proceso de Adquisiciones y Aprovisionamiento se obtuvieron los siguientes resultados de cumplimiento: Se registraron en respuestas de SI CUMPLE un 52.50%, NO CUMPLE en un 7.50% y CUMPLE PARCIAL en un 40.00% de los ítems evaluados. Los resultados por componente fueron los siguientes:

**RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016-2017
CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE CUESTIONARIO PROCESO DE ADQUISICIONES Y
APROVISIONAMIENTO**

| COMPONENTE | SI | | NO | | PARCIAL | |
|-------------------------|-----------|---------------|----------|--------------|-----------|---------------|
| | ABSOLUTO | % | ABSOLUTO | % | ABSOLUTO | % |
| AMBIENTE DE CONTROL | 5 | 55,56% | 1 | 11,11% | 3 | 33,33% |
| VALORACION DE RIESGOS | 3 | 50,00% | 1 | 16,67% | 2 | 33,33% |
| ACTIVIDADES DE CONTROL | 4 | 33,33% | 1 | 8,33% | 7 | 58,33% |
| SISTEMAS DE INFORMACION | 7 | 87,50% | 0 | 0,00% | 1 | 12,50% |
| SEGUIMIENTO | 2 | 40,00% | 0 | 0,00% | 3 | 60,00% |
| TOTAL | 21 | 52,50% | 3 | 7,50% | 16 | 40,00% |

- c) En cumplimiento del objetivo que persigue la autoevaluación se logró delimitar las oportunidades de mejora en los procesos autoevaluados acorde con la normativa de Control Interno y se han establecido los planes de acción necesarios a los cuales se les dará el debido seguimiento durante el año 2017.



- d)** Para aquellas medidas en las que la unidad administrativa requiere la incorporación de recursos específicos, cada autoridad lo ha indicado en la columna de recursos financieros y asume la responsabilidad de realizar la gestión respectiva ante la Administración para su incorporación en el POA-Presupuesto 2017.
- e)** En términos generales, las medidas establecidas contemplan acciones de tales como: actualizaciones de reglamentos, mejoras en sistemas de información como el Acuersoft, Audinet y sistemas de gestión documental en Asesoría Jurídica y Control Fiscal; actualizaciones de información, Plan de Inducción del Personal, nuevo Plan Quinquenal de Gestión Vial, evaluaciones de efectividad de controles; políticas y directrices en procesos como Seguridad Ciudadana, Atención del Adulto Mayor, Elaboración de Estados Financieros.
- f)** Dentro del Plan del Procedimiento de Adquisiciones y Aprovisionamiento, el Equipo Evaluador incorporó acciones importantes tales como: Plan de proyección de compras, políticas y directrices, identificación de vulnerabilidad de riesgo de fraude, seguimientos periódicos de ejecución.
- g)** En relación con el servicio de asesoría brindado desde la Unidad de Control Interno, se expusieron las sugerencias respectivas mediante oficio a los Titulares, quienes valoraron su implementación.

En los anexos se detallan los resultados por dependencia y planes de acción establecidos.

De conformidad con lo expuesto en el informe, la Unidad de Control Interno somete a consideración del Concejo Municipal y Alcaldía las sugerencias respectivas.

INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL AÑO 2016-2017

1. INTRODUCCION

1.1 ORIGEN DEL INFORME

El presente informe es emitido en cumplimiento del artículo 17, inciso b) de la Ley General de Control Interno, No. 8292, el cual establece que la administración activa deberá realizar por lo menos una vez al año las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable, con el fin de identificar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, en cumplimiento del Proceso de Autoevaluación de Control Interno Institucional, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 392-2015 del 23 de febrero 2015, el cual establece la metodología y alcance de la Autoevaluación de Control Interno de la Municipalidad de Heredia.

1.2 METODOLOGIA

Para el desarrollo del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2016-2017:

- Se mantienen las evaluaciones individuales, reiterando la integración de acciones de coordinación entre las unidades administrativas relacionadas con el proceso, conforme lo establece la estrategia institucional.
- El Comité Institucional de Control Interno presentó, mediante oficio CICI-006-2016, la propuesta de procesos a evaluar por departamento, la cual fue validada por el Alcalde. Cada Dirección y Jefatura, analizó la propuesta, procedió con su evaluación o realizó la reasignación de proceso según su priorización debidamente fundamentada.
- Para la Autoevaluación de un proceso prioritario de forma integral, fue seleccionado en este período el proceso **Adquisiciones y Aprovechamiento**; según consta en oficio CICI-004-2016.
- La Unidad de Control Interno presentó los dos cuestionarios a aplicar, los cuales fueron sometidos a revisión por parte del Comité Institucional de Control Interno, quienes los avalaron, según consta en oficio CICI-007-2016. Par la evaluación departamental, se aplicó un cuestionario general que consta de treinta y seis ítems, distribuidos en los cinco componentes del Sistema de Control Interno. La evaluación integral por proceso se llevó a cabo con un cuestionario que contempló cuarenta ítems, distribuidos en los cinco componentes de Control Interno y en aspectos específicos de Contratación Administrativa.
- Mediante oficio AMH-0294-2016 del 23 de febrero de 2016, la Alcaldía convocó a las autoridades administrativas para su participación en la reunión de coordinación con



la cual se daba inicio al proceso. Por su parte, la Unidad de Control Interno mediante correo electrónico remitió las indicaciones generales, cronograma de actividades e instructivo del sistema SACI.

- Los instrumentos fueron aplicados y cada titular procedió a establecer los planes de acción respectivos para subsanar las debilidades u oportunidades de mejora continua detectadas.
- Mediante el servicio de asesoría y acompañamiento de la Unidad de Control Interno, se atendieron solicitudes de los titulares que conformaron sus informes acorde con los plazos establecidos.

El Informe fue presentado ante el Comité Institucional de Control Interno quienes manifestaron su conformidad con el contenido.

1.3 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION

La veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

Asimismo, la conformación de los respectivos expedientes de respaldo de evidencias reportadas y proceso de análisis es responsabilidad directa de cada titular, conforme con la normativa nacional e interna.

1.4 ALCANCE

En el presente informe se exponen los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2016-2017, destacando los resultados generales a nivel institucional y los resultados por componente del Sistema de Control Interno. Asimismo, se destacan los resultados de la evaluación del proceso de Adquisiciones y Aprovisionamiento, y observaciones relevantes sobre el desarrollo de la presente evaluación anual.

2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016-2017

Con el desarrollo de la autoevaluación se han determinado los aspectos susceptibles de mejora dentro del procedimiento o actividad prioritaria evaluada y cada titular ha establecido el plan de acción requerido para el adecuado desarrollo de la gestión y cumplimiento del marco normativo aplicable.

Es importante tener presente que los resultados por unidad administrativa no son comparables entre sí, dado que cada dependencia evalúa procedimiento o actividades diferentes. Los resultados se integran para analizar la tendencia del porcentaje de cumplimiento general y de oportunidades de mejoras establecidas en cada componente del sistema, basados en lo que señalan las Normas de Control Interno para el Sector Público.

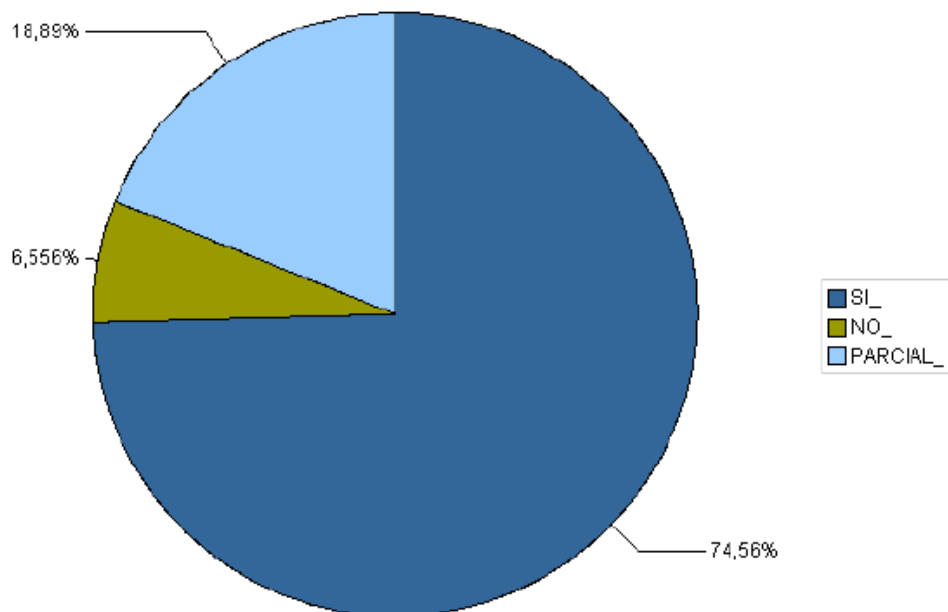


2.1 RESULTADOS GENERALES.

A nivel institucional se obtuvieron los siguientes resultados de cumplimiento: Se registraron en respuestas de SI CUMPLE un 74.56%, NO CUMPLE en un 6.56% y CUMPLE PARCIAL en un 18.89% de los ítems evaluados.

Gráficamente, a nivel institucional el nivel de cumplimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno se observa como sigue:

Gráfico No.1
RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016-2017
CUMPLIMIENTO GENERAL



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2016-2017 de cada unidad administrativa.

2.2 RESULTADO POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

En los resultados por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, se determinó:

2.2.1 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

El cuestionario de Autoevaluación 2016-2017 contempló ocho ítems relacionados con el Ambiente de Control Interno, las cuales establecen aspectos básicos sobre el Sistema de Control Interno Institucional y las responsabilidades que deben asumir el Jerarca y los/as Titulares Subordinados/as por ese sistema. Los resultados obtenidos sobre el grado de cumplimiento para el componente de Ambiente de Control fueron los siguientes:



TABLA NO.1
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL
AUTOEVALUACION 2016-2017

| CUMPLIMIENTO | TOTAL |
|--------------|--------|
| SI | 81.50% |
| NO | 4.00% |
| PARCIAL | 14.50% |

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2016-2017 de cada unidad administrativa.

Para aquellas normas cuyo resultado fue negativo o cumplimiento parcial, las autoridades administrativas han establecido acciones como:

- Actualizaciones de Reglamentos y Manuales
- Capacitaciones con el MEIC.
- Capacitaciones sobre Ética.
- Elaboración de un Plan de Inducción del Personal.

2.2.2 COMPONENTE: VALORACIÓN DE RIESGOS.

Respecto a este componente del sistema, las normas establecen los requerimientos mínimos para la adecuada gestión de riesgos institucionales y su integración con la Planificación Institucional. En el cuestionario se integraron cinco ítems al respecto. Los resultados en el cumplimiento de este componente se resumen así:

TABLA NO.2
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE VALORACION DE RIESGOS
AUTOEVALUACION 2016-2017

| CUMPLIMIENTO | TOTAL |
|--------------|--------|
| SI | 73.60% |
| NO | 8.80% |
| PARCIAL | 17.60% |

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2016-2017 de cada unidad administrativa.

Para la atención de las debilidades u oportunidades de mejora detectadas básicamente las acciones a implementar son:

- Revisión de avances de Informes con puntos de control, de la Auditoría Interna.
- Políticas y Directrices.
- Control de Proyectos de Tecnologías de Información.
- Controles preventivos para reducción de riesgos de acervos documentales.
- Elaboración del nuevo Plan Quinquenal de Gestión Vial.



2.2.3 COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL.

La autoevaluación del componente de Actividades de Control contempló once ítems. Se ha ampliado la cantidad de ítems para este periodo a fin de analizar con mayor detalle las actividades documentadas en el manual de procedimientos y otras actividades instauradas.

En este componente se analizó aspectos como: efectividad de las medidas de control, protección y conservación de activos y controles que aseguren razonablemente la confiabilidad y oportunidad de la información. Los resultados sobre el estado de cumplimiento para el componente de Actividades de Control es el siguiente:

TABLA NO.3
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE CONTROL
AUTOEVALUACION 2016-2017

| CUMPLIMIENTO | TOTAL |
|--------------|--------|
| SI | 69.82% |
| NO | 6.91% |
| PARCIAL | 23.27% |

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2016-2017 de cada unidad administrativa.

Para fortalecer el cumplimiento de las normas incluidas en este apartado, se establecieron acciones como:

- Reportes de seguimiento de Acuerdos.
- Actualizaciones en Manuales de Procedimientos.
- Evaluación de efectividad de controles.
- Evaluación Estrategia de Comunicación.
- Implementación de Política de Seguridad Ciudadana.
- Política de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor.
- Política Elaboración de Estados Financieros.
- Diagnósticos y estrategias de gestión documental.
- Verificaciones y actualizaciones de información.
- Plan de Capacitación en Gestión Ambiental.

2.2.4 COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Con la evaluación de ocho ítems relacionados con el componente de Sistemas de Información se procedió a valorar si la Administración cuenta con sistemas de información que le permitan desarrollar una adecuada gestión documental e informática. Se consideran además las características que deben cumplirse para tener calidad en la información y su comunicación, y aprovechamiento de las tecnologías de información.

Los resultados sobre el estado de cumplimiento para el componente de sistemas de información es el siguiente:



TABLA NO.4
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE SISTEMAS DE INFORMACION
AUTOEVALUACION 2016-2017

| CUMPLIMIENTO | TOTAL |
|--------------|--------|
| SI | 70.50% |
| NO | 7.00% |
| PARCIAL | 22.50% |

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2016-2017 de cada unidad administrativa.

Entre las medidas establecidas para atender las necesidades de mejora en los procesos relacionadas con este componente, en términos generales, tenemos:

- Actualización del sistema Acuersoft y Audinet.
- Gestor documental de Asesoría Jurídica.
- Desarrollo System Center, de Tecnologías de Información.
- Mejoras e integración de sistemas en Control Fiscal y Urbano.
- Actualizaciones de Información.
- Campañas de Comunicación y servicio al cliente.
- Contratación de Empresa Productora de Eventos de Vice Alcaldía.
- Seguimiento a la implementación del Módulo de Empleabilidad.

2.2.5 COMPONENTE: SEGUIMIENTO.

Respecto a este apartado de la normativa se integraron en el cuestionario de Autoevaluación cuatro ítems relacionados. Es importante recordar que las normas relativas al seguimiento del Sistema de Control Interno puntualizan sobre nuestras responsabilidades con las orientaciones a establecer para realizar el seguimiento, el establecimiento de actividades periódicas y continuas, establecimiento de acciones correctivas y preventivas pertinentes. Asimismo, pretende asegurar que los hallazgos de las auditorías y resultados de otras revisiones, como las propias de los procesos de Control Interno sean atendidos con prontitud.

Los resultados obtenidos en la evaluación realizada a este componente son los siguientes:

TABLA NO.5
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE SEGUIMIENTO
AUTOEVALUACION 2016-2017

| CUMPLIMIENTO | TOTAL |
|--------------|--------|
| SI | 83.00% |
| NO | 7.00% |
| PARCIAL | 10.00% |

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2016-2017 de cada unidad administrativa.

Entre las acciones de mejora seleccionadas por los/as titulares para atender las oportunidades de mejora establecidas en este apartado, tenemos principalmente:

- Planes de acción específicos de verificación periódica de avances en la gestión.
- Seguimiento de Proyectos de Tecnologías de Información.



- Seguimiento cumplimiento de acuerdos, recomendaciones y disposiciones de los órganos de fiscalización.

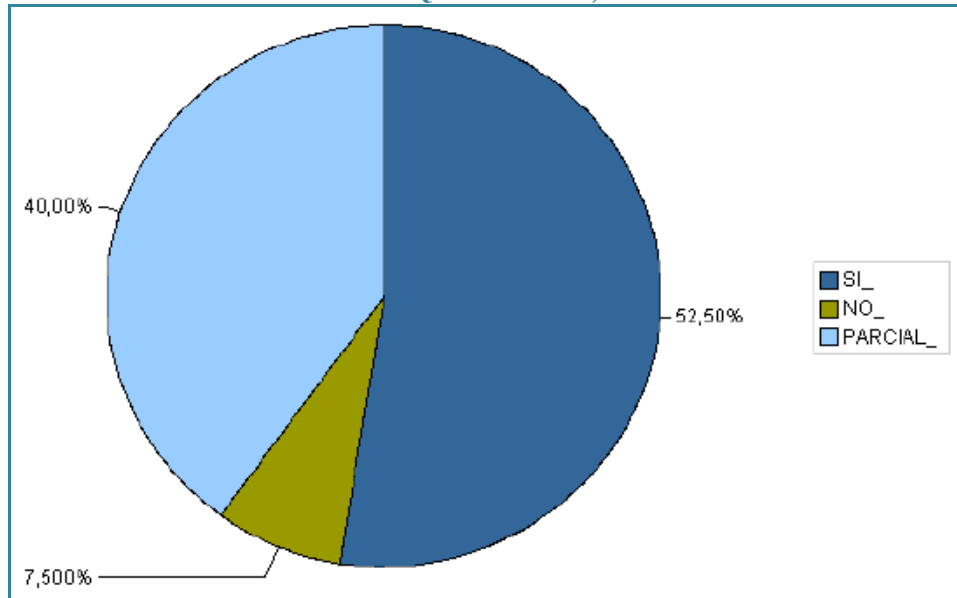
En el apartado de anexos se integran los reportes correspondientes de resultados por Unidad, por componente del Sistema de Control Interno; asimismo, el reporte digital por departamento, con los resultados detallados de la autoevaluación 2016-2017.

2.3 EVALUACION INTEGRAL DEL PROCESO DE ADQUISICIONES.

En cuanto a la evaluación del Proceso de Adquisiciones y Aprovisionamiento se obtuvieron los siguientes resultados de cumplimiento: Se registraron en respuestas de SI CUMPLE un 52.50%, NO CUMPLE en un 7.50% y CUMPLE PARCIAL en un 40.00% de los ítems evaluados.

Gráficamente el nivel de cumplimiento para este proceso se observa como sigue:

GRAFICO NO. 2.
RESULTADO AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016-2017
DEL PROCESO DE ADQUISICIONES, SEGÚN EL CUMPLIMIENTO



Fuente: Resultados del SACI, con base en el Informe de Autoevaluación 2016-2017 registrado por el Equipo Evaluador.

Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno, se obtuvieron los siguientes resultados:

TABLA NO.6
RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016-2017
CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE CUESTIONARIO PROCESO DE
ADQUISICIONES Y APROVISIONAMIENTO

| COMPONENTE | SI | | NO | | PARCIAL | |
|-------------------------|-----------|---------------|----------|--------------|-----------|---------------|
| | ABSOLUTO | % | ABSOLUTO | % | ABSOLUTO | % |
| AMBIENTE DE CONTROL | 5 | 55.56% | 1 | 11.11% | 3 | 33.33% |
| VALORACION DE RIESGOS | 3 | 50.00% | 1 | 16.67% | 2 | 33.33% |
| ACTIVIDADES DE CONTROL | 4 | 33.33% | 1 | 8.33% | 7 | 58.33% |
| SISTEMAS DE INFORMACION | 7 | 87.50% | 0 | 0,00% | 1 | 12.50% |
| SEGUIMIENTO | 2 | 40.00% | 0 | 0,00% | 3 | 60.00% |
| TOTAL | 21 | 52.50% | 3 | 7.50% | 16 | 40.00% |

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con el Informe de Autoevaluación 2016-2017 registrado por el Equipo Evaluador

Para aquellos ítems cuyo resultado fue negativo o cumplimiento parcial, el Equipo Evaluador estableció acciones como:

- Plan de Proyección de Compras.
- Directrices para la documentación de la decisión inicial de compra.
- Sistema de control para devolución de Requisiciones que no contengan todo lo requerido para el trámite de compra.
- Identificación de vulnerabilidades de riesgo de fraude.
- Capacitaciones
- Creación de una política de Compras Verdes y seguimiento de ejecución.

2.4 Observaciones Generales sobre el proceso de Autoevaluación 2016-2017.

Se destaca lo siguiente:

- Se realizó una recomendación para la selección de procesos a evaluar por parte del Comité Institucional de Control Interno, la cual, además de ser validada por el Alcalde, contó con el aval de las jefaturas, quienes procedieron a realizar sus informes sobre los procesos recomendados.
- El servicio de asesoría y acompañamiento fue brindado por la Coordinadora de Control Interno, a las jefaturas que solicitaron el servicio y contaron con la conformación de sus informes acorde con los plazos establecidos.



- Fueron comunicadas las observaciones y recomendaciones procedentes mediante oficios, desde el punto de vista técnico; siempre teniendo en consideración que la responsabilidad de la información consignada es del Titular que la emite.
- Mediante reunión con el Comité Institucional de Control Interno fueron analizados los resultados, se realizaron las modificaciones solicitadas, además de la coordinación para la atención administrativa correspondiente.
- En cuanto a la evaluación integral del proceso de Adquisiciones y Aprovisionamiento, se ha realizado el análisis conjunto por parte de los miembros del Equipo Evaluador, generando un plan de acción donde cada uno de sus miembros asume un compromiso específico, con acciones de mejoramiento conjunto, se obtuvieron resultados significativos, al realizarse un análisis integral y plan de acción con acciones coordinadas y de aporte interdepartamental. El equipo evaluador está integrado por los Directores de las áreas sustantivas (Servicios, Financiera Administrativa e Inversión Pública), la Coordinadora de Planificación, la representante de Alcaldía ante el Comité Institucional de Control Interno y el Proveedor Municipal.

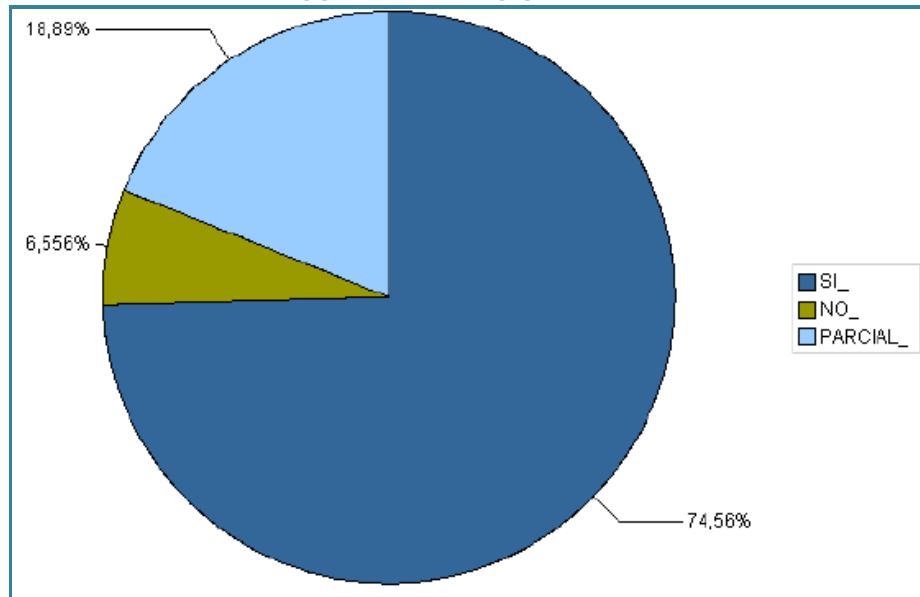
3. CONCLUSIONES

Es importante recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

De acuerdo con la información registrada por cada titular en sus informes de la Autoevaluación de Control Interno del 2016-2017, tenemos:

- a) Para el desarrollo del Proceso de Autoevaluación de Control Interno 2016-2017, se elaboraron dos cuestionarios: un cuestionario general para la evaluación departamental, integrado por treinta y seis preguntas, con las cuales se valoró el grado de cumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público en los procesos autoevaluados por cada dependencia. Para la evaluación integral por proceso, se aplicó un cuestionario de cuarenta ítems evaluando el cumplimiento de las Normas de Control Interno, así como aspectos específicos del proceso de Adquisiciones y Aprovisionamiento.
- b) A nivel institucional se presentó el siguiente nivel de cumplimiento:

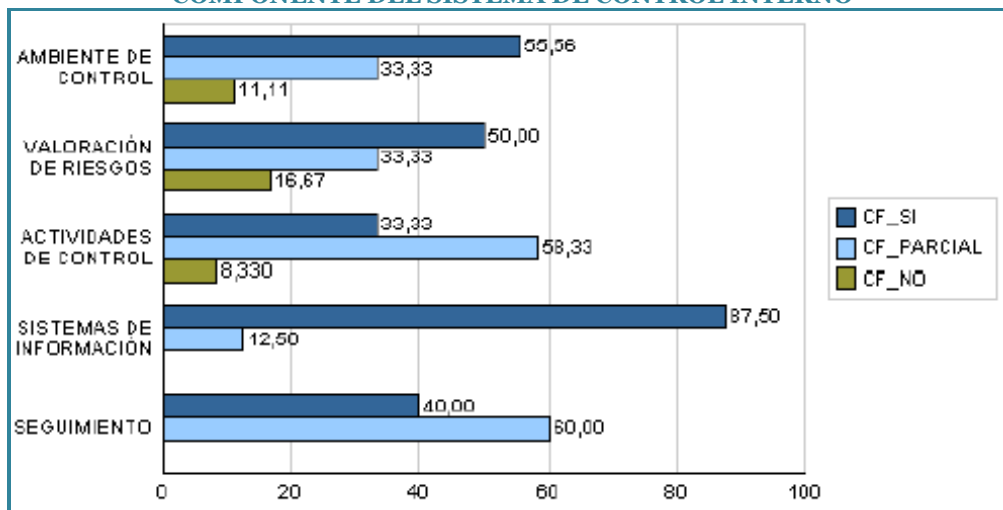
Gráfico No.1
RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016-2017
CUMPLIMIENTO GENERAL



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2016-2017 de cada unidad administrativa.

Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno gráficamente, se observa como sigue:

Gráfico No. 8
AUTOEVALUACIÓN 2016-2017: CUESTIONARIO DEPARTAMENTAL
NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR
COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

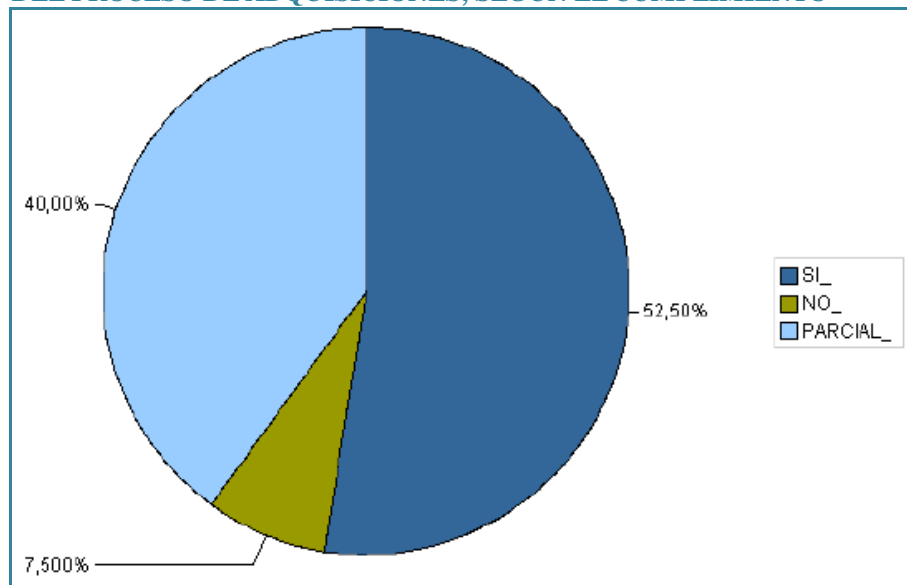


Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2016-2017 registrados por cada titular.



- c) Acorde con el objetivo del proceso de la autoevaluación, se logró delimitar los aspectos susceptibles de mejora, para los procesos autoevaluados y se han establecido los planes de acción necesarios para su atención. Para aquellas medidas en las que la unidad administrativa requiere la incorporación de recursos específicos, cada autoridad lo ha indicado en su informe y asumió la responsabilidad de realizar la gestión respectiva ante la Administración para su incorporación en el PAO-Presupuesto 2017.
- d) En términos generales, las medidas establecidas contemplan acciones de tales como: Actualizaciones de Reglamentos, mejoras en sistemas de información como el Acuersoft, Audinet y sistemas de gestión documental en Asesoría Jurídica y Control Fiscal, actualizaciones de información, Plan de Inducción del Personal, nuevo Plan Quinquenal de Gestión Vial, evaluaciones de efectividad de controles, Políticas y directrices en procesos como Seguridad Ciudadana, Atención de la Persona Adulta Mayor, de Elaboración de Estados Financieros; Seguimiento de Proyectos de Tecnologías de Información, verificaciones periódicas del avance de la gestión.
- e) Por su parte, los resultados de la Autoevaluación aplicada al proceso de Adquisiciones y Aprovisionamiento refleja los siguiente resultados:

Grafico No.2
RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016-2017
DEL PROCESO DE ADQUISICIONES, SEGÚN EL CUMPLIMIENTO

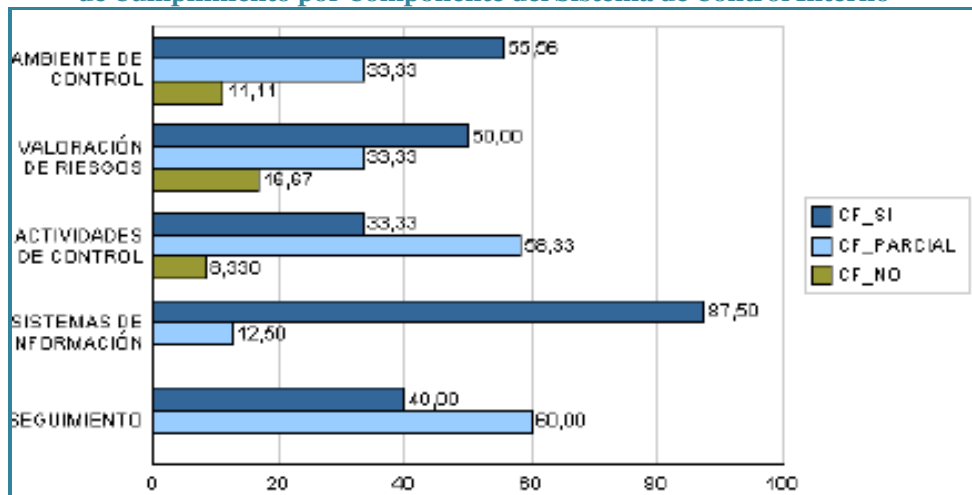


Fuente: Resultados del SACI, con base en el Informe de Autoevaluación 2016-2017 registrado por el Equipo Evaluador.

Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno gráficamente, se observa como sigue:



Gráfico No. 9
Autoevaluación 2016-2017: Cuestionario Proceso de Adquisiciones Nivel de Cumplimiento por Componente del Sistema de Control Interno



Fuente: Resultados del SACI, con base en el Informe de Autoevaluación 2016-2017 registrado por el Equipo Evaluador.

- f) Dentro del Plan del Procedimiento de Adquisiciones y Aprovechamiento hay acciones importantes, como: Plan de proyección de compras, políticas y directrices, capacitaciones, identificación de vulnerabilidad de riesgo de fraude, Política de Compras Verdes y seguimientos periódicos de ejecución.
- g) Destacan algunos aspectos en este periodo, según se señala en el apartado 2.4 del informe.
- h) Con la evaluación por proceso realizada, por parte del equipo evaluador integrado por los Directores de las áreas sustantivas, la Coordinadora de Planificación, la representante de Alcaldía ante el Comité Institucional de Control Interno y el Proveedor Municipal, se obtuvieron resultados significativos, al realizarse un análisis integral y plan de acción con acciones coordinadas y de aporte interdepartamental.

Conforme la normativa interna, en el año 2017 se dará el respectivo seguimiento a la implementación de los planes establecidos y cada titular realizará la evaluación de su efectividad.



4. SUGERENCIAS.

De conformidad con lo expuesto en el presente informe, se someten a consideración las siguientes sugerencias:

4.1 Sugerencias al Concejo Municipal:

- 4.1.1** Analizar y aprobar el presente informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2016-2017, según corresponde a esta autoridad así como girar las instrucciones correspondientes para que se inicie la implementación de las medidas seleccionadas, conforme a los plazos establecidos.
- 4.1.2** Analizar y aprobar, conforme las competencias de ese Concejo, la solicitud presupuestaria que presente la Administración de los recursos requeridos para la implementación de las medidas seleccionadas.

4.2 Sugerencias al Alcalde Municipal:

- 4.2.1** Analizar y aprobar las medidas seleccionadas y cronogramas de cumplimiento propuestos por las Direcciones, Jefaturas y Encargados, según corresponda a esa autoridad.
- 4.2.2** Valorar la incorporación presupuestaria de los recursos requeridos para la implementación de las medidas, según las solicitudes que vayan presentado cada autoridad; acorde con la disponibilidad y prioridad institucional.
- 4.2.3** Contando con su aprobación según lo indicado en el punto 4.2.1, , girar las instrucciones correspondientes a las Direcciones, Jefaturas y Coordinadores con el fin de que procedan a:
 - a) Implementar las medidas seleccionadas conforme a los plazos establecidos y aplicar el debido seguimiento para valorar la efectividad de dichas medidas correctivas.
 - b) Remitir los informes trimestrales de avance en el cumplimiento de las medidas establecidas a la Unidad de Control Interno en los diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre del 2017.

ANEXOS:

- 1. REPORTES DE RESUMEN DE RESULTADOS AUTOEVALUACION 2016-2017, POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, GENERAL Y DEL PROCESO DE ADQUISICIONES. (CI01R91)**
- 2. REPORTE RESUMEN DE RESULTADOS DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016-2017: NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA Y DEL PROCESO DE ADQUISICIONES. (CI01R89)**
- 3. REPORTE DETALLADO DE LA AUTOEVALUACION Y PLAN DE ACCION POR DEPENDENCIA Y DEL PROCESO DE ADQUISICIONES, EN FORMATO DIGITAL. (CI01R93)**